INFORME DE EVALUACIÓN 13/2015

CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" 2do. LLAMADO - ID Nº 295592.

1) INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio de 2015, siendo las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Gestión del IPTA, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1034/14 y Resolución 382/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a los efectos de realizar la Evaluación de la Ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "Servicio de Organización y Gestión de Eventos" 2do. Llamado.

2) ANTECEDENTES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario No 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, a los 07 días del mes de julio del año 2015, siendo las 9:30 hs. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

ÍTEM	EMPRESA	PRECIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	SENSICRED S.A.	26.770.000.-	20.000.000.-
2	SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez	17.347.000.-	20.000.000.-
3	VELUTE S.R.L.	35.615.500.-	20.000.000.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la adjudicación será por el Total, bajo la modalidad de Contrato abierto por montos mínimos y máximos y con una validez de desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

3) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADROS DE COMPARACIÓN

A continuación se presenta un cuadro donde se expone de manera resumida el cumplimiento de las condiciones legales, documentales, financieras y técnicas, requeridas conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, con el fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SENSICRED S.A.	SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez	VELUTE S.R.L.
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	NO CUMPLE ya que no está debidamente expedida	CUMPLE

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha
Comité de Evaluación Res. N° 1034/14

Documentos legales			
c) Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2.010.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2.010.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de servicios de Organización y Gestión de Eventos de instituciones públicas o privadas, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución N° 173/2.004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que avale la experiencia comprobable de la Empresa según lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada indicando cuanto sigue:			
1- Que todos los servicios ofertados responde a la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Cualquier otro documento adicional requerido.			
a) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2.012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
i) SIPE N°	**1356808**	**1356908**	**1356842**

Se observa que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la Empresa **SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez**, no se encuentra debidamente extendida por no contar con la firma de los Representantes de la Compañía de Seguro, conforme a lo estipulado en el Art. 60 del Decreto 21.909/03 inc. 1 "*La garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida", por consiguiente, la Oferta de la mencionada queda* ***DESCALIFICADA.***

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario No 21909/03 inc. 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior, se ha requerido mediante nota, documentos adicionales a la Empresa **SANSICRED S.A.** y la misma ha presentado los documentos solicitados en forma y plazo, la cual su oferta es susceptible a ser evaluada.

4) PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Se solicitó a la Secretaria de la Función Pública la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario Público de los Oferentes, en el cual se informa según la Nota PR/SFP/SG N° 600/2015 que ninguno de los oferentes figuran en el cuadro activo de la Función Pública del año 2015, el cual se adjunta al presente informe.

5) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*:*

Se ha procedido al examen de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta de la empresa **VELUTE S.R.L.,** no presenta errores aritméticos según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que se adjunta.

La empresa **SANSICRED S.A.** presenta error en la suma total de sus precios unitarios por lo que se ha procedido a la corrección aritmética, según consta en el cuadro comparativo de ofertas.

No se ha realizado la Comparación Adicional por Margen de Preferencia a Productos Nacionales ya que no existe competencia entre productos nacionales y extranjeros.

De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación, quedando la selección en el siguiente orden:

N° Orden	Empresa	Monto de la Oferta
1	SANSICRED S.A.	26.759.000.-
2	VELUTE S.R.L.	35.615.500.-

6) EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS:

La oferta de la empresa SENSICRED S.A. ***cumple*** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

7) EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, constatándose según el siguiente detalle:

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

SANSICRED S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	161.184.511	185.096.520	902.824.698	416.368.576	**2,53**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	3.582.404	5.976.186	484.914.312	164.824.301		
Endeudamiento	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	3.582.404	5.976.186	484.914.312	164.824.301	**0,36**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	167.042.791	192.763.769	1.027.899.268	462.568.609		
Rentabilidad	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	19.199.145	23.114.801	34.021.890	25.445.279	**0,09**	**No deberá ser negativo**
Patrimonio Neto	163.460.387	186.787.584	542.984.956	297.744.309		

TABLA DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

	SANSICRED S.A.
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de servicios de Organización y Gestión de Eventos de instituciones públicas o privadas, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**

8) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" 2do. LLAMADO, a la empresa **SANSICRED S.A. (RUC N° 80032508-7**) bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 064/2015.

Forma parte integrante del presente informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/15 (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo II)
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo III)
- Nota PR/SFP/SG N° 600/2015
- CDP Nº 064/15
- Nota de aceptación de correcciones aritméticas.
- Ofertas presentadas

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del 14 de julio del corriente año, suscriben las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

CO 05/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" 2do. LLAMADO
ANEXO III - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: SANSICRED S.A.

RUC: 80032508-7

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	90111603-001	Sala de reunión o banquetes	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
2	90101603-010	Servicio de comida	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
3	90151802-014	Servicio de cafetería	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
4	90101603-010	Servicio de comida	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
5	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6	82121504-989	Impresion en pines / prendedores	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
7	90151802-998	Servicios de alquiler de marcadores y punteros laser	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
8	90151802-023	Provision de tacho	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
9	90151802-021	Provision de Mesa	Unidad	Evento	1	24.000	24.000
10	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
11	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	Evento	1	4.000	4.000
12	80161504-008	Alquiler de Sanitario Movil	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
13	90151802-9992	Provision de mastil	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
14	90151802-026	Provision de conservadoras	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
15	90151802-002	Provision de toldos	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
16	90151802-035	Servicio de Decoracion	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
17	78111808-003	Alquiler de Bus para traslado de pasajero	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
18	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
19	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
20	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
21	82101701-001	Pasacalles para publicidad	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
22	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
23	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
24	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
25	82101502-007	Cartel con impresión	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
26	82121504-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Evento	1	4.000	4.000
27	55121702-001	Porta nombre de plástico	Unidad	Evento	1	12.000	12.000
28	55121702-001	Porta nombre de plástico	Unidad	Evento	1	12.000	12.000
29	82121504-004	Impresion en cartones y cartulinas	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
30	82121504-996	Impresion en gorra con visera	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
31	82121505-004	Impresion de volantes	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
32	82121505-003	Impresion de afiches	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
33	82121504-998	Impresión en Maletín	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
34	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
35	49101602-9990	Bandera Institucional	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
36	82121505-001	Impresion de folletos	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
37	82121504-003	Impresion en remera	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
38	82121507-005	Impresion de certificados varios	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
39	82121504-994	Impresion en Memoria USB	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
40	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	Evento	1	1.229.000	1.229.000
41	90151802-029	Servicios de musicos	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
42	82131604-001	Servicio de fotografia	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
43	82131603-001	Servicio de filmacion y edicion	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
44	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
45	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
46	90151802-042	Provision de arreglos florales	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
47	90151802-042	Provision de arreglos florales	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
							26.759.000

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas